



San Gabriel / Pomona  
Regional Center

75 Rancho Camino Drive  
Pomona, CA 91766

[www.sgprc.org](http://www.sgprc.org)

## Hoja informativa sobre discapacidades del desarrollo

### ANTECEDENTES

El Departamento de Discapacidades de Desarrollo del Estado de California y el sistema del Centro Regional se establecieron en 1965 a través de la Ley Lanterman de Servicios para Discapacidades del Desarrollo. En enero de 2022, más de 400,000 personas con discapacidades del desarrollo recibían servicios a través de los Centros Regionales de todo el estado. Los Centros Regionales atienden a personas con discapacidades intelectuales, parálisis cerebral, epilepsia, autismo y otras afecciones similares. Estas afecciones son considerablemente discapacitantes y ocurren antes de los dieciocho (18) años.

### DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Un estado particular de funcionamiento que comienza en la infancia y se caracteriza por limitaciones tanto en la inteligencia como en las habilidades de adaptación. Las personas pueden tener una discapacidad intelectual leve, moderada o grave. Con capacitación y apoyo, las personas con discapacidades intelectuales pueden aumentar su nivel de independencia en las tareas de la vida diaria.

### EPILEPSIA:

Un síntoma de un trastorno del cerebro. La epilepsia puede ser causada por cualquier cantidad de afecciones que lesionan o afectan el funcionamiento del cerebro. La epilepsia puede afectar a personas de todas las edades en diferentes etapas de sus vidas. La epilepsia tiene muchas formas, que van desde crisis generalizadas (convulsiones tonicoclónicas generalizadas) hasta lapsos momentáneos de atención (ausencias típicas) o breves períodos de comportamientos alterados (convulsiones psicomotoras).

### ELEGIBILIDAD PROVISIONAL

Si un niño de tres o cuatro años de edad no es elegible para recibir los servicios del Centro Regional porque no cumple con la definición de una discapacidad del desarrollo, puede ser considerado para la elegibilidad provisional. Un niño es elegible provisionalmente para los servicios del Centro Regional si el niño tiene una discapacidad que no es únicamente de naturaleza física y limitaciones funcionales importantes en al menos dos de las siguientes áreas de actividad vital principal, según lo determine un Centro Regional y según sea adecuado para la edad del niño, como: cuidado propio, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad o autonomía.

### AUTISMO:

Un trastorno caracterizado por ciertos patrones de comportamiento y comunicación con síntomas que pueden variar de leves a graves. Las personas con autismo tienen dificultades para comunicarse, socializar y procesar la información. El autismo generalmente se asocia con comportamientos rígidos y repetitivos, como organizar objetos obsesivamente o seguir rutinas específicas.

### PARÁLISIS CEREBRAL:

Un término que describe un grupo de afecciones caracterizadas por dificultad en el control y la coordinación muscular. A veces, la parálisis cerebral se presenta solo como una ligera incomodidad en el modo de andar; más a menudo ha habido una pérdida severa del control muscular en varias áreas del cuerpo. Aunque algunas personas con parálisis cerebral también tienen una discapacidad intelectual, la mayoría tiene una inteligencia normal.